CARTA DE REQUISITOS HABILITANTES

ANEXO 8. CUMPLIMIENTO REQUISITOS AMBIENTALES

CARLA CAROLINA MORA ALVARADO, identificada con CC 1121875175 de Villavicencio, actuando como representante legal de SOLUCIONES & SUMINISTROS AM SAS, proponente singular, identificada con NIT 801000283-3, manifiesto que:

1. Para nuestra empresa no es procedente las exigencias de la Resolución 1367 de 2000, toda vez que, no somos importadores o exportadores de “especímenes de .especies de la diversidad biológica no incluidas en los listados de los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES”, conforme al artículo 2 en el cual se establece el ámbito de aplicación de la misma.
2. No es procedente el Certificado de movilización de productos de transformación primaria expedido por el ICA, como tampoco el Registro de la plantación comercial ante el ICA, ya que la madera a utilizar NO proviene de Sistemas agroforestales (SAF); Plantaciones forestales con recursos del Certificado de Incentivo Forestal -CIF; Barreras rompevientos y/o cercas vivas que hagan parte de plantaciones forestales con fines comerciales, sistemas agroforestales y plantaciones CIF plantaciones forestales comerciales, que la madera.
3. Asimismo, no proviene de bosques naturales y plantaciones protectoras productoras
4. Este oferente, no realiza transformación de la materia prima, o la compra a través de un tercero en algún grado de transformación dispuesto como tal en el Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que compila el decreto 1791 de 1996, toda vez que NO somos establecimiento de comercio o empresa que nos dediquemos, ni tenemos como finalidad, lo siguiente:
 a. El manejo de plantaciones forestales.
 b. La extracción técnica de productos primarios de los bosques naturales o productos de la flora silvestre o de plantaciones forestales, sin llegar a procesarlos. Dentro de este concepto se incluye el manejo de las plantaciones forestales.
 c. La transformación, tratamiento o conversión mecánica o química, partiendo de la troza y obteniendo productos forestales semitransformados como:
 i. Madera simplemente escuadrada, bloques, bancos, tablones, tablas, postes y madera inmunizada, chapas y astillas, entre otros.
 d. La obtención de productos mediante diferentes procesos o grados de elaboración y mayor valor agregado tales como:
 i. Molduras, parquet, listones, puertas, muebles, tableros aglomerados y contrachapados, pulpas, papeles y cartones y otros afines, establecimientos dedicados a la comercialización de productos forestales o de la flora silvestre y que realizan actividades de aserrado, cepillado y cortes sobre medidas, entre otros.
 e. El aprovechamiento forestal, establecimiento de plantaciones forestales, actividades complementarias, transformación de productos forestales, transporte y

comercialización de sus productos.

Debe tenerse en cuenta que la entidad en su oferta manifiesta que, la biblioteca será en lámina Cold Rolled (producto de acero que se obtiene por laminación en frío de bobinas o bandas en caliente mediante reducción mecánica de espesor (estiramiento) y aplicando tratamientos térmicos), en cuanto a los descansapies pueden ser en material sintético, por otro lado, los escritorios podrán tener superficie con tableros de partículas de alta densidad con recubrimiento en laminado alta resistencia (no necesariamente madera).

Adicionalmente, este oferente radicó ante la autoridad ambiental del Quindío, es decir la Corporación Autónoma del Quindío, la solicitud de registro del Libro de Operaciones Forestales y Registro de actividades ante la Autoridad Ambiental, frente a lo cual la entidad nos visitó y expidió Acta en la cual manifestó que NO estamos obligados a obtener dicho registro, toda vez que no manejamos los volúmenes de producto terminado transformado en ninguno de los grados que la ley exige, acta que anexamos a este documento junto con formulario de registro radicado.

No obstante, si a bien lo tiene y requiere su entidad conocer, para la venta de mobiliario, cuento con una alianza comercial desde el año 2024 con la empresa **IBG Iván Botero Gómez S.A.S,** identificada con numero de NIT 890.001.600-3, la cual cuenta con establecimiento de comercio en Armenia Quindío en el cual realizan actividad de **comercialización** y **fabricación de muebles**, quienes poseen la Certificación de Registro del Libro de Operaciones Forestales y Radicado del informe anual de actividades ante la CRQ, documentos idóneos para la habilitación y ejecución del contrato, los cuales se adjuntan a continuación.

Karla Mora.

CARLA CAROLINA MORA ALVARADO
C.C. 1121875175
SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S
801000283-3
Cl 3 Norte 17-20 Brr La Nueva Cecilia - Armenia Quindío
Teléfono: 3505926538 - 3165239311
Correo electrónico: contratacionsysamsas@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2024 - 09:22:22
Recibo No. H000116967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U3vjJXS51b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IVAN BOTERO GOMEZ S.A.S.
Sigla : IBG S.A.S.
Nit : 890001600-3
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 13034
Fecha de matrícula: 01 de julio de 1977
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 14 56
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : notificaciones@ibg.com.co
Teléfono comercial 1 : 7418200
Teléfono comercial 2 : 3168765231
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 14 56
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : notificaciones@ibg.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1019 del 01 de julio de 1977 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 1977, con el No. 1161 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 1980 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1980, con el No. 1940 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1801 del 30 de septiembre de 1982 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 1981, con el No. 2742 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 588 del 24 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 1982, con el No. 2566 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1597 del 18 de julio de 1983 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1984, con el No. 3493 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1811 del 09 de agosto de 1984 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1984, con el No. 3495 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 2766 del 09 de octubre de 1985 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 1986, con el No. 2770 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1626 del 21 de mayo de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1986, con el No. 2181 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 2764 del 21 de agosto de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 1986, con el No. 2256 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 3975 del 25 de noviembre de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 1986, con el No. 4319 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1003 del 20 de marzo de 1987 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 1987, con el No. 4564 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 2536 del 04 de junio de 1990 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1990, con el No. 7247 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 5883 del 31 de diciembre de 1990 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 1991, con el No. 7748 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 2716 del 01 de septiembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 1992, con el No. 9418 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 3561 del 05 de noviembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1992, con el No. 9620 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 3696 del 12 de noviembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1992, con el No. 9633 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 1914 del 26 de mayo de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 1993, con el No. 10286 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 2795 del 29 de julio de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 1993, con el No. 10496 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 4794 del 27 de octubre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 1995, con el No. 12968 del Libro IX, se decretó E.4794-95-OC-27-REF..

Por Escritura Pública No. 5407 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 1996, con el No. 14090 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 5408 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 1996, con el No. 14091 del Libro IX, se inscribió Se transformo de sociedad limitada a empresa unipersonal denominandose ivan botero gomez empresa unipersonal.

Por documento privado del 07 de octubre de 1998 de la Junta De Socios En Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 1998, con el No. 15937 del Libro IX, se decretó reforma general Acta no.166

Por Escritura Pública No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2001, con el No. 19055 del Libro IX, se inscribió se transformo de

empresa unipersonal a sociedad anónima denominandose IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

Por Escritura Pública No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2001, con el No. 19055 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Escritura Pública No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2001, con el No. 19056 del Libro IX, se decretó reforma general

Por Acta No. 16 del 04 de mayo de 2004 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2004, con el No. 21671 del Libro IX, se decretó CIERRE DE AGENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y CAMBIO DE ADMINISTRADORES DE AGENCIAS FUERA LA JURISDICCION.

Por Acta No. 18 del 01 de octubre de 2004 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No. 22168 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE ADMINISTRADOR AGENCIA EN CARTAGO

Por Acta No. 23 del 11 de abril de 2005 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2005, con el No. 22751 del Libro IX, se decretó CIERRE AGENCIA

Por Acta No. 23 del 11 de abril de 2005 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2005, con el No. 22752 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Por Acta No. 25 del 27 de junio de 2005 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2005, con el No. 22946 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS BUGA Y PITALITO

Por Acta No. 26 del 05 de julio de 2005 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2005, con el No. 22960 del Libro IX, se decretó AUTORIZACION AL GERENTE

Por Acta No. 38 del 20 de noviembre de 2006 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2006, con el No. 24356 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS DE PEREIRA, VILLEVICENCIO , PALMIRA, PUERTO TEJADA, PASTO, CALI, IPIALES Y GIRARDOT

Por Acta No. 44 del 08 de junio de 2007 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2007, con el No. 25053 del Libro IX, se decretó CAMBIO ADMINISTRADORES DE DIFERENTES AGENCIAS EN EL PAIS

Por Acta No. 52 del 15 de septiembre de 2008 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2008, con el No. 26526 del Libro IX, se decretó ASUNTOS VARIOS(CIERRE DE AGENCIA EN MANIZALEZ Y NONBRAMIENTO DE ADMINI STRADORES EN OTRAS CIUDADES

Por Acta No. 53 del 04 de noviembre de 2008 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2008, con el No. 26684 del Libro IX, se decretó ASUNTOS VARIOS (NOMBRAMIENTO ADMINISTRADORES AGENCIAS)

Por Acta No. 57 del 01 de julio de 2009 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2009, con el No. 27486 del Libro IX, se decretó ASUNTOS VARIOS (CAMBIO ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS) ACTA 57 DE JUN TA DIRECTIVA DEL 01 DE JULIO DE 2009)

Por Acta No. 58 del 15 de enero de 2010 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010, con el No. 28139 del Libro IX, se decretó ASUNTOS VARIOS (NOMBRAMIENTO ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS) ACTA 58 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2010

Por Acta No. 80 del 10 de diciembre de 2014 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014, con el No. 36552 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DE LA SOCIEDAD,

APERTURA DE AGENCIA EN IPIALES Y NOMBRAMIE NTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 95 del 13 de febrero de 2017 de la Junta Directiva de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2017, con el No. 41849 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DE LA SOCIEDAD (CAMBIO DE ADMINISTRADORES AGENCIAS EN DOSQUEBRADAS, PEREIRA, ZIPAQUIRA, CALI, DORARA, NEIVA, MOSQUERA, VILLAVICENCIO, GIRARDOT, MANIZALES 2, SANTA BARBARA Y CHINCHINA).

Por Escritura Pública No. 3986 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaria Cuarta De Armenia de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019, con el No. 49706 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTIULO PRIMERO (ADICIONA SIGLA)

Por Escritura Pública No. 1319 del 26 de abril de 2022 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022, con el No. 56896 del Libro IX, se decretó La reforma de los estatutos consiste en la modificación del articulo 41 que corresponde al gerente

Por Acta No. 055 del 21 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2022, con el No. 58569 del Libro IX, se decretó Transformación de la sociedad, pasa de sociedad anónima (S.A) a sociedad por acciones simplificadas(S.A.S). cambiando su nombre de IVAN BOTERO GOMEZ S.A sigla IBG S.A. a IVAN BOTERO GOMEZ S.A.S. sigla IBG S.A.S. y se elimina la Junta Directiva.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) la comercialización de electrodomésticos y de todo tipo de muebles para el hogar, la oficina y la industria, en todas sus formas y modalidades, así como la producción, fabricación, transformación distribución, reparación y mantenimiento de ellos; b) la representación agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras; c) la inversión de fondos propios en acciones, cuotas y partes de intereses en personas jurídicas de cualquier tipo, la inversión en bienes muebles bonos, valores bursátiles, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; d) la construcción de vivienda, locales comerciales y similares tendientes a su venta; e) la inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen y enajenación de los mismos; f) la administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o parles de interés social en sociedades comerciales o simplemente participar en la creación de cualquier tipo de sociedad parágrafo primero: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato licito que la junta directiva o el representante legal considere conveniente para el logro del objeto social. parágrafo segundo: la sociedad podrá comprar y vender los elementos que se relacionen con el objeto descrito. igualmente, podrá importarlos y exportarlos, podrá además invertir en títulos valores, formar parte de otras compañías y fusionarse con ellas, o transformarse en otro tipo de sociedad parágrafo tercero: igualmente en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, tener derechos sobre marcas, dibujos patentes, insignias, conseguir registro de marcas patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal; u aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en personas jurídicas de cualquier tipo; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente

con su objeto y, en general, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuanta de terceros en participación con ellos, toda clase operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sean industriales comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. Así mismo, dada su naturaleza jurídica, esta sociedad – con base en el derecho consagrado en el artículo 5°, numeral 5°, de la Ley 1258 de 2.008 –podrá realizar toda y cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en cualquier país extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.396.067.920,00
No. Acciones	500.010,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.792,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.396.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.792,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 3.396.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.792,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y su administración la tiene el Primer Gerente de la sociedad, el Segundo Gerente, el Tercer Gerente y el Cuarto Gerente. El Primer y Segundo Gerente podrán actuar en nombre y representación de la Sociedad conjunta o individualmente, sin ninguna limitación ni por cuantía ni por naturaleza del acto. En caso de ausencia o incapacidad del Primer o Segundo Gerente, el que quede de ellos, asumirá la representación legal de la Sociedad sin limitaciones. Cuando falten ambos o esté incapacitados (legalmente) los dos Primer y Segundo Gerente, el Tercer y Cuarto Gerente podrán actuar en nombre y representación de la Sociedad, de conformidad con lo siguiente:a) La administración y representación legal de la Sociedad estará, en principio, en cabeza del Primer y Segundo Gerente. Así mismo, éstos o sus delegados podrán, en ejercicio de sus funciones y sin limitación alguna: Comprar, vender, contratar, transigir, compensar, desistir, confundir, novar, interponer recursos, comparecer en los procesos que se promuevan contra la sociedad o que ella deba incoar, recibir dinero en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarés, cheques, realizar préstamos bancarios, girar cheques, libranzas, giros y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligación de cobrar deudas, y desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. b) El Tercer y Cuarto Gerente de la Sociedad, podrán actuar en nombre y representación de la sociedad: (i) previo consentimiento expreso y escrito del Primer o Segundo Gerente, (ii) en los casos en que el Primer o Segundo Gerente los nombren como delegados, con o sin limitaciones, dependiendo del escrito en que se formalice tal nombramiento, y (iii) en ausencia o incapacidad legalmente declarada, del Primer y Segundo Gerente. Cada uno de ellos será designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de dos años y podrá ser reelegido para períodos de dos años en dos años o removido por ese órgano en cualquier tiempo. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de las prestaciones sociales que le correspondan conforme a la ley laboral, cuando fuere el caso. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la Sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de su función, el representante legal realizará todas las actividades tendientes a desarrollar el objeto social de esta sociedad o que se relacionen, directa o indirectamente, con su existencia o con su funcionamiento para lo cual se encargará de: a. Concebir, proyectar, programar, dirigir y vigilar todas sus actividades, e impartir las órdenes e instrucciones que sean necesarias para esas finalidades. b. Designar los empleados y asesores de la sociedad y suscribir los correspondientes contratos. Los accionistas de la sociedad podrán ser designados como empleados, asesores o consultores de la misma. c. Convocar a los accionistas a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. d. Presentar a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe de su gestión, el balance de fin de cada ejercicio, el estado de sus resultados durante el mismo, el proyecto para la distribución de las utilidades o la absorción de las pérdidas que se hubieren producido en el respectivo ejercicio, y todos los documentos que exige la ley como información que se debe dar a los accionistas para ese efecto. e. Presidir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. f. Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. g. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. h. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que la representen cuando sea necesario i. Dentro de los límites establecidos en estos estatutos, disponer de los activos de la sociedad tanto para realizar cualquier operación comercial o de cualquier otra clase, como para resolver cualquier conflicto que recaiga sobre materia transigible, mediante la práctica de la transacción, la conciliación, la mediación, el arbitraje y/o cualquier otro método aceptado por la ley como alternativo a la justicia ordinaria para resolver conflictos. j. Desistir de cualquier acción extrajudicial o judicial siempre que tal desistimiento beneficie a la sociedad. k. Suscribir a nombre y por cuenta de la sociedad cualquier clase de título valor en operación que esté relacionada con el desarrollo de su objeto social. l. Proponer, promover, obtener y celebrar todo y cualquier clase de contrato relacionado con el objeto social de la sociedad. m. Participar en toda y cualquier licitación o invitación a proponentes, de carácter privado o público, ante cualquier y toda empresa o entidad. Para ello realizará, en nombre y por cuenta de esta sociedad todos los actos y trámites que sean necesarios en cualquiera de las etapas de la operación.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

Que por acta 113 de septiembre 06 de 2019 , inscrito el 28 de octubre de 2019, bajo el nÚmero 49314 del libro ix, por medio del cual se removió del cargo a la señora martha cecilia domínguez benítez al cargo de representante legal suplente dos , de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en el artículo 164 del código de comercio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 27 de noviembre de 2018 de la Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2018 con el No. 46994 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTHA CECILIA DOMINGUEZ BENITEZ	C.C. No. 24.581.440

Por Acta No. 52 del 09 de mayo de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 57096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	MONICA PATRICIA TABARES LLANO	C.C. No. 41.926.586

Por Acta No. 23 del 11 de abril de 2005 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de

mayo de 2005 con el No. 22764 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CLAUDIA MEJIA MEJIA	C.C. No. 41.903.885

Por Acta No. 113 del 06 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019 con el No. 49314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE-SE REMOVIÓ DEL CARGO	MARTHA CECILIA DOMINGUEZ BENITEZ	C.C. No. 24.581.440

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2001 con el No. 19055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORLANDO SANCHEZ LOPEZ	C.C. No. 7.535.188	12787-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 237 del 19 de febrero de 1980 de la Notaria 3a. De Armenia	1940 del 19 de febrero de 1980 del libro IX
*) E.P. No. 1801 del 30 de septiembre de 1982 de la Notaria 3a. De Armenia	2742 del 01 de octubre de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 588 del 24 de marzo de 1982 de la Notaria 3a. De Armenia	2566 del 29 de marzo de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 1597 del 18 de julio de 1983 de la Notaria 3a. De Armenia	3493 del 09 de agosto de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 1811 del 09 de agosto de 1984 de la Notaria 3a. De Armenia	3495 del 09 de agosto de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 1268 del 22 de mayo de 1985 de la Notaria 3a. De Armenia	2645 del 31 de mayo de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 2766 del 09 de octubre de 1985 de la Notaria 3a. De Armenia	2770 del 17 de enero de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 1626 del 21 de mayo de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia	2181 del 25 de junio de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2764 del 21 de agosto de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia	2256 del 25 de agosto de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 3975 del 25 de noviembre de 1986 de la Notaria 3a. De Armenia	4319 del 01 de diciembre de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 1003 del 20 de marzo de 1987 de la Notaria 3a. De Armenia	4564 del 24 de marzo de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 2536 del 04 de junio de 1990 de la Notaria 3a. De Armenia	7247 del 04 de junio de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 5883 del 31 de diciembre de 1990 de la Notaria 3a. De Armenia	7748 del 08 de enero de 1991 del libro IX

*) E.P. No. 2716 del 01 de septiembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia 9418 del 02 de septiembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3561 del 05 de noviembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia 9620 del 12 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3696 del 12 de noviembre de 1992 de la Notaria 2a. De Armenia 9633 del 19 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1914 del 26 de mayo de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia 10286 del 01 de junio de 1993 del libro IX
*) Acta No. 98 del 04 de mayo de 1993 de la Junta De Socios En Armenia 10407 del 07 de julio de 1993 del libro IX
*) Acta No. 101 del 28 de julio de 1993 de la Junta De Socios En Armenia 10484 del 29 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2795 del 29 de julio de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia 10496 del 04 de agosto de 1993 del libro IX
*) Acta No. 102 del 20 de agosto de 1993 de la Junta De Socios En Armenia 10566 del 01 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 103 del 02 de septiembre de 1993 de la Junta De Socios En Armenia 10578 del 03 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 104 del 20 de septiembre de 1993 de la Junta De Socios En Armenia 10681 del 12 de octubre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 105 del 06 de enero de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 10945 del 07 de enero de 1994 del libro IX
*) Acta No. 106 del 15 de febrero de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11208 del 17 de marzo de 1994 del libro IX
*) Acta No. 107 del 04 de marzo de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11227 del 24 de marzo de 1994 del libro IX
*) Acta No. 108 del 14 de marzo de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11253 del 05 de abril de 1994 del libro IX
*) Acta No. 109 del 07 de abril de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11270 del 11 de abril de 1994 del libro IX
*) Acta No. 112 del 02 de junio de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11460 del 08 de junio de 1994 del libro IX
*) Acta No. 113 del 13 de julio de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11552 del 14 de julio de 1994 del libro IX
*) Acta No. 114 del 30 de mayo de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11580 del 26 de julio de 1994 del libro IX
*) Acta No. 115 del 22 de agosto de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11663 del 24 de agosto de 1994 del libro IX
*) Acta No. 119 del 31 de octubre de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11846 del 01 de noviembre de 1994 del libro IX
*) Acta No. 120 del 17 de noviembre de 1994 de la Junta De Socios En Armenia 11902 del 21 de noviembre de 1994 del libro IX
*) Acta No. 121 del 31 de enero de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12098 del 01 de febrero de 1995 del libro IX
*) Acta No. 122 del 01 de febrero de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12099 del 01 de febrero de 1995 del libro IX
*) Acta No. 123 del 12 de abril de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12328 del 19 de abril de 1995 del libro IX
*) Acta No. 124 del 26 de mayo de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12486 del 31 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 125 del 10 de julio de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12683 del 25 de julio de 1995 del libro IX
*) Acta No. 127 del 06 de septiembre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia 12818 del 07 de septiembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 128 del 19 de septiembre de 1995 de la Junta De 12854 del 21 de septiembre de 1995 del libro IX

Socios En Armenia		
*) Acta No. 129 del 20 de septiembre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia	12855 del 21 de septiembre de 1995 del libro IX	
*) Acta No. 130 del 20 de septiembre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia	12856 del 21 de septiembre de 1995 del libro IX	
*) Acta No. 131 del 10 de octubre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia	12922 del 10 de octubre de 1995 del libro IX	
*) Acta No. 134 del 25 de octubre de 1995 de la Junta De Socios En Armenia	12961 del 25 de octubre de 1995 del libro IX	
*) E.P. No. 4794 del 27 de octubre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	12968 del 01 de noviembre de 1995 del libro IX	
*) Acta No. 135 del 02 de enero de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13153 del 11 de enero de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 136 del 09 de enero de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13154 del 11 de enero de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 137 del 12 de enero de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13157 del 12 de enero de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 138 del 17 de enero de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13173 del 17 de enero de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 139 del 17 de enero de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13193 del 18 de enero de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 140 del 26 de marzo de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13410 del 28 de marzo de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 142 del 29 de mayo de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13587 del 30 de mayo de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 143 del 04 de julio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13699 del 11 de julio de 1996 del libro IX	
*) E.P. No. 146 del 26 de agosto de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13845 del 02 de septiembre de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 147 del 06 de septiembre de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13889 del 13 de septiembre de 1996 del libro IX	
*) E.P. No. 5407 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 2a. De Armenia	14090 del 25 de noviembre de 1996 del libro IX	
*) E.P. No. 5408 del 01 de noviembre de 1996 de la Notaria 2a. De Armenia	14091 del 25 de noviembre de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 148 del 15 de octubre de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	14121 del 06 de diciembre de 1996 del libro IX	
*) Acta No. 150 del 15 de enero de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14253 del 21 de enero de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 151 del 19 de febrero de 1997 de la Armenia	14341 del 21 de febrero de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 152 del 31 de marzo de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14470 del 03 de abril de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 153 del 14 de abril de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14513 del 18 de abril de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 154 del 26 de abril de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14557 del 07 de mayo de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 155 del 20 de mayo de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14615 del 22 de mayo de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 156 del 14 de julio de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14746 del 17 de julio de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 157 del 02 de septiembre de 1997 de la Junta De Socios En Armenia	14874 del 08 de septiembre de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 158 del 30 de octubre de 1997 de la Armenia	15015 del 11 de noviembre de 1997 del libro IX	
*) Acta No. 159 del 29 de enero de 1998 de la Armenia	15235 del 05 de febrero de 1998 del libro IX	
*) Acta No. 160 del 27 de febrero de 1998 de la Armenia	15325 del 05 de marzo de 1998 del libro IX	

*) Acta No. 165 del 30 de junio de 1998 de la Armenia	15701 del 16 de julio de 1998 del libro IX
*) Acta No. 166 del 04 de agosto de 1998 de la Armenia	15778 del 19 de agosto de 1998 del libro IX
*) Acta No. 167 del 07 de octubre de 1998 de la Junta De Socios En Armenia	15936 del 14 de octubre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 07 de octubre de 1998 de la Junta De Socios En Armenia	15937 del 14 de octubre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 168 del 01 de diciembre de 1998 de la Armenia	16163 del 20 de enero de 1999 del libro IX
*) Acta No. 170 del 02 de febrero de 1999 de la Junta De Socios Armenia	16266 del 19 de marzo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 171 del 03 de febrero de 1999 de la Junta De Socios En Armenia	16267 del 19 de marzo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 173 del 12 de abril de 1999 de la Armenia	16392 del 05 de mayo de 1999 del libro IX
*) Acta No. 174 del 08 de junio de 1999 de la Armenia	16635 del 19 de julio de 1999 del libro IX
*) Acta No. 175 del 05 de julio de 1999 de la Armenia	16662 del 30 de julio de 1999 del libro IX
*) Acta No. 176 del 30 de agosto de 1999 de la Armenia	16810 del 23 de septiembre de 1999 del libro IX
*) Acta No. 177 del 31 de agosto de 1999 de la Armenia	16853 del 08 de octubre de 1999 del libro IX
*) Acta No. 178 del 20 de octubre de 1999 de la Armenia	16910 del 08 de noviembre de 1999 del libro IX
*) Acta No. 179 del 12 de noviembre de 1999 de la Armenia	16969 del 02 de diciembre de 1999 del libro IX
*) Acta No. 180 del 12 de febrero de 2000 de la Armenia	17173 del 21 de febrero de 2000 del libro IX
*) Acta No. 181 del 06 de marzo de 2000 de la Armenia	17237 del 16 de marzo de 2000 del libro IX
*) Acta No. 182 del 13 de marzo de 2000 de la Armenia	17253 del 24 de marzo de 2000 del libro IX
*) Acta No. 183 del 14 de marzo de 2000 de la Armenia	17284 del 05 de abril de 2000 del libro IX
*) Acta No. 187 del 17 de agosto de 2000 de la Armenia	17727 del 19 de septiembre de 2000 del libro IX
*) Acta No. 189 del 24 de noviembre de 2000 de la Junta De Socios	18370 del 04 de mayo de 2001 del libro IX
*) Acta No. 192 del 21 de junio de 2001 de la Armenia	18559 del 10 de julio de 2001 del libro IX
*) Acta No. 193 del 27 de julio de 2001 de la Armenia	18664 del 14 de agosto de 2001 del libro IX
*) Acta No. 185 del 07 de julio de 2001 de la Armenia	18669 del 16 de agosto de 2001 del libro IX
*) Acta No. 195 del 24 de agosto de 2001 de la Armenia	18701 del 29 de agosto de 2001 del libro IX
*) Acta No. 196 del 28 de agosto de 2001 de la Armenia	18798 del 03 de octubre de 2001 del libro IX
*) Acta No. 197 del 06 de diciembre de 2001 de la Junta De Socios	18958 del 04 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19055 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19055 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19055 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4255 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19056 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) Acta No. 1 del 25 de enero de 2002 de la Armenia	19309 del 21 de marzo de 2002 del libro IX
*) Acta No. 2 del 19 de marzo de 2002 de la Junta Directiva	19387 del 18 de abril de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1863 del 30 de mayo de 2002 de la Notaria 2 De Armenia	19511 del 31 de mayo de 2002 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de junio de 2002 de la Junta Directiva	19588 del 25 de junio de 2002 del libro IX
*) Acta No. 4 del 01 de julio de 2002 de la Junta Directiva	19616 del 04 de julio de 2002 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de agosto de 2002 de la Junta Directiva	19725 del 06 de agosto de 2002 del libro IX
*) Acta No. 6 del 01 de septiembre de 2002 de la Junta Directiva	19816 del 16 de septiembre de 2002 del libro IX
*) Acta No. 8 del 20 de febrero de 2003 de la Junta Directiva	20481 del 14 de abril de 2003 del libro IX
*) Acta No. 9 del 03 de abril de 2003 de la Junta Directiva	20537 del 06 de mayo de 2003 del libro IX
*) Acta No. 10 del 02 de mayo de 2003 de la Junta Directiva	20638 del 05 de junio de 2003 del libro IX
*) Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2003 de la Junta Directiva	20886 del 16 de septiembre de 2003 del libro IX

*) Acta No. 15 del 14 de abril de 2004 de la Junta Directiva 21567 del 14 de abril de 2004 del libro IX
*) Acta No. 15 del 14 de abril de 2004 de la Junta Directiva 21568 del 14 de abril de 2004 del libro IX
*) Acta No. 16 del 04 de mayo de 2004 de la Junta Directiva 21671 del 18 de mayo de 2004 del libro IX
*) Acta No. 17 del 28 de junio de 2004 de la Junta Directiva 21843 del 13 de julio de 2004 del libro IX
*) Acta No. 18 del 01 de octubre de 2004 de la Junta Directiva 22168 del 18 de noviembre de 2004 del libro IX
*) Acta No. 20 del 07 de enero de 2005 de la Junta Directiva 22428 del 20 de enero de 2005 del libro IX
*) Acta No. 21 del 01 de febrero de 2005 de la Junta Directiva 22460 del 07 de febrero de 2005 del libro IX
*) Acta No. 23 del 11 de abril de 2005 de la Junta Directiva 22751 del 04 de mayo de 2005 del libro IX
*) Acta No. 23 del 11 de abril de 2005 de la Junta Directiva 22752 del 04 de mayo de 2005 del libro IX
*) Acta No. 25 del 27 de junio de 2005 de la Junta Directiva 22946 del 01 de julio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 26 del 05 de julio de 2005 de la Junta Directiva 22960 del 07 de julio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 28 del 12 de septiembre de 2005 de la Junta Directiva 23163 del 14 de septiembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 29 del 26 de septiembre de 2005 de la Junta Directiva 23180 del 26 de septiembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 30 del 18 de octubre de 2005 de la Junta Directiva 23242 del 27 de octubre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 31 del 20 de diciembre de 2005 de la Junta Directiva 23416 del 22 de diciembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 32 del 10 de enero de 2006 de la Junta Directiva 23552 del 16 de enero de 2006 del libro IX
*) Acta No. 33 del 22 de mayo de 2006 de la Junta Directiva 23870 del 30 de mayo de 2006 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de junio de 2006 de la Junta Directiva 23928 del 22 de junio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de junio de 2006 de la Junta Directiva 23929 del 22 de junio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 35 del 04 de julio de 2006 de la Junta Directiva 23961 del 12 de julio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 35 del 04 de julio de 2006 de la Junta Directiva 23962 del 12 de julio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 36 del 10 de julio de 2006 de la Junta Directiva 23986 del 25 de julio de 2006 del libro IX
*) Acta No. 38 del 20 de noviembre de 2006 de la Junta Directiva 24356 del 23 de noviembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 40 del 05 de febrero de 2007 de la Junta Directiva Ordinaria 24671 del 08 de marzo de 2007 del libro IX
*) Acta No. 41 del 13 de marzo de 2007 de la Junta Directiva Ordinaria 24689 del 15 de marzo de 2007 del libro IX
*) Acta No. 41 del 13 de marzo de 2007 de la Junta Directiva Ordinaria 24690 del 15 de marzo de 2007 del libro IX
*) Acta No. 42 del 26 de marzo de 2007 de la Junta Directiva 24737 del 26 de marzo de 2007 del libro IX
*) Acta No. 43 del 02 de abril de 2007 de la Junta Directiva 24816 del 11 de abril de 2007 del libro IX
*) Acta No. 44 del 08 de junio de 2007 de la Junta Directiva 25053 del 19 de junio de 2007 del libro IX
*) Acta No. 45 del 25 de julio de 2007 de la Junta Directiva 25173 del 31 de julio de 2007 del libro IX
*) Acta No. 46 del 21 de septiembre de 2007 de la Junta Directiva 25313 del 28 de septiembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 47 del 15 de noviembre de 2007 de la Junta Directiva 25556 del 14 de diciembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 48 del 03 de diciembre de 2007 de la Junta Directiva 25557 del 14 de diciembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 49 del 30 de enero de 2008 de la Junta Directiva Extraordinaria 25747 del 12 de febrero de 2008 del libro IX
*) Acta No. 49 del 30 de enero de 2008 de la Junta Directiva 25748 del 12 de febrero de 2008 del libro IX
*) Acta No. 50 del 21 de abril de 2008 de la Junta Directiva 25986 del 25 de abril de 2008 del libro IX
*) Acta No. 50 del 21 de abril de 2008 de la Junta Directiva 25987 del 25 de abril de 2008 del libro IX
*) Acta No. 51 del 07 de julio de 2008 de la Junta Directiva 26274 del 18 de julio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 52 del 15 de septiembre de 2008 de la Junta Directiva 26526 del 06 de octubre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 53 del 04 de noviembre de 2008 de la Junta 26684 del 27 de noviembre de 2008 del libro IX

Directiva	
*) Acta No. 57 del 01 de julio de 2009 de la Junta Directiva	27486 del 03 de agosto de 2009 del libro IX
*) Acta No. 58 del 15 de enero de 2010 de la Junta Directiva	28139 del 12 de febrero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 59 del 02 de agosto de 2010 de la Junta Directiva	28844 del 21 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 60 del 03 de septiembre de 2010 de la Junta Directiva	28894 del 07 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 61 del 02 de noviembre de 2010 de la Junta Directiva	29227 del 03 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 62 del 11 de enero de 2011 de la Junta Directiva	29528 del 05 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 63 del 04 de abril de 2011 de la Junta Directiva	30003 del 21 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 64 del 20 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	30283 del 03 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 65 del 01 de diciembre de 2011 de la Junta Directiva	30735 del 16 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 66 del 08 de mayo de 2012 de la Junta Directiva	32272 del 25 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 67 del 18 de julio de 2012 de la Junta Directiva	32549 del 01 de agosto de 2012 del libro IX
*) Acta No. 68 del 01 de octubre de 2012 de la Junta Directiva	32937 del 17 de noviembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 69 del 01 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	33314 del 16 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 70 del 02 de mayo de 2013 de la Junta Directiva	33839 del 29 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 70 del 02 de mayo de 2013 de la Junta Directiva	33840 del 29 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 70 del 02 de septiembre de 2013 de la Junta Directiva	39061 del 11 de septiembre de 2013 del libro VI
*) Acta No. 72 del 02 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva	34749 del 23 de diciembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 73 del 14 de marzo de 2014 de la Junta Directiva	35247 del 21 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 75 del 05 de mayo de 2014 de la Junta Directiva	35691 del 28 de mayo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 76 del 01 de julio de 2014 de la Junta Directiva	35887 del 11 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 78 del 23 de septiembre de 2014 de la Junta Directiva	36209 del 24 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 79 del 10 de octubre de 2014 de la Junta Directiva	36306 del 15 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 80 del 10 de diciembre de 2014 de la Junta Directiva	36552 del 15 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 81 del 15 de enero de 2015 de la Junta Directiva	36842 del 29 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 82 del 10 de febrero de 2015 de la Junta Directiva	36944 del 16 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 84 del 06 de abril de 2015 de la Junta Directiva	37342 del 21 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 85 del 20 de mayo de 2015 de la Junta Directiva Ordinaria	37533 del 25 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 86 del 06 de julio de 2015 de la Junta Directiva	38307 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 87 del 01 de septiembre de 2015 de la Junta Directiva	38571 del 11 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 88 del 03 de septiembre de 2015 de la Junta Directiva	38843 del 17 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 89 del 03 de diciembre de 2015 de la Junta Directiva	39016 del 23 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 90 del 02 de mayo de 2016 de la Junta Directiva	39998 del 04 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 91 del 30 de junio de 2016 de la Junta Directiva	40348 del 01 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 92 del 28 de julio de 2016 de la Junta Directiva	40480 del 02 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 93 del 13 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva	40714 del 15 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 95 del 13 de febrero de 2017 de la Junta	41849 del 15 de marzo de 2017 del libro IX

Directiva	
*) Acta No. 98 del 27 de julio de 2017 de la Junta Directiva	44059 del 27 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 99 del 20 de octubre de 2017 de la Junta Directiva	44531 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 100 del 09 de enero de 2018 de la Junta Directiva	45021 del 01 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 102 del 14 de marzo de 2018 de la Junta Directiva	45259 del 14 de marzo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 3986 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaria Cuarta De Armenia Armenia	49706 del 31 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Res. No. 2020 del 02 de septiembre de 2020 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	51551 del 23 de septiembre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 1319 del 26 de abril de 2022 de la Notaria Cuarta Armenia	56896 del 28 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 055 del 21 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	58569 del 30 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de octubre de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024, con el No. 65937 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** HORIZONTES INVESTMENT GROUP S.A.S
CONTROLANTE
Identificación: 9015478722
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 63001 - Armenia
Descripción de la actividad: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN Y ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS; B) LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y SIMILARES, TENDIENTES A SU VENTA; C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y TURISMO; D) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS EN BIENES MUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHO DE CRÉDITO; E) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES EXTRANJERAS; E) LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO, TÍTULOS VALORES CRÉDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS VALORES BURSÁTILES, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, O SIMPLEMENTE PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD. ASÍ MISMO, DADA SU NATURALEZA JURÍDICA, ESTA SOCIEDAD –CON BASE EN EL DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 5, NUMERAL 5, DE LA LEY 1258 DE 2.008 – PODRÁ REALIZAR TODA Y CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN CUALQUIER PAÍS

EXTRANJERO.
Fecha de configuración de la situación: 16/07/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IVAN BOTERO GOMEZ S.A.S.
Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: C3110 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IVAN BOTERO GOMEZ S.A EL CAIMO
Matrícula No.: 247480
Fecha de Matrícula: 14 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 5 VIA EL CAIMO
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: IVAN BOTERO GOMEZ S.A
Matrícula No.: 247731
Fecha de Matrícula: 06 de enero de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 19-51
Municipio: Armenia, Quindío

Nombre: IVAN BOTERO GOMEZ S.A FILANDIA
Matrícula No.: 251535
Fecha de Matrícula: 07 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4A 4 60
Municipio: Filandia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $78.763.546.359,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el nÚmero 51551 del libro ix del registro del 23 de septiembre del 2020, se resolución nÚmero 20204200053267 de la supervigilancia, por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad ivan botero gomez s.a, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 20 de enero de 2022.

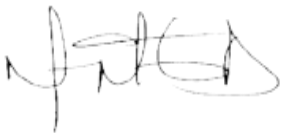
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CRQ
Protegiendo el futuro

ACTA DE APERTURA

LIBRO DE REGISTRO DE OPERACIONES

El Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, da apertura al presente libro con el propósito de ser utilizado como libro de registro de operaciones de la empresa IVAN BOTERO GOMEZ (Resolución No. 1367 del 29 de diciembre de 2000 - MMA).

Este libro inicia a partir del folio No. 1 y finaliza en el folio No. 200.

En constancia se firma en Armenia, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de OCTUBRE de 2011.

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Control y Seguimiento Ambiental

Elaboro Carlos Alberto Guerrero
Reviso Evangelina López v

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. 929 DEL DOS (2) DE MAYO DE 2024
"POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD IVAN BOTERO GÓMEZ S.A.S, COMO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERA LEGAL EN CATEGORÍA ORO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ**, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el Acuerdo del Consejo Directivo CRQ 16 del 16 de diciembre de 2023, acta de posesión 01 del 1 de enero de 2024, las Resoluciones Internas 3288 del 31 de diciembre de 2020, 1035 del 3 de mayo de 2019, 780 del 23 de marzo de 2022, 2095 del 11 de agosto de 2023 y las demás normas que le sean concordantes y,

CONSIDERANDO:

1) Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 8, señala como deber del Estado y de los particulares proteger las riquezas naturales de la Nación y, en sus artículos 79 y 80, consagra el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

2) Que de conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, artículo 200 literal a, *"Para proteger la flora silvestre se podrán tomar las medidas tendientes a: (...) Intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, de propiedad pública o privada"*.

3) Que el citado Decreto Ley en su Capítulo II (artículos 211 y siguientes), define el aprovechamiento forestal como la extracción de productos de un bosque, siendo el aprovechamiento forestal persistente el que se efectúa con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas que permitan la renovación del recurso.

4) Que, de igual manera, respecto de la industria forestal en sus artículos 225 y 226 establece que: *"Son empresas forestales las que realizan actividades de plantación, aprovechamiento, transformación o comercialización de bosques o productos primarios forestales."* y que *"...Son empresas forestales integradas las que efectúan la utilización óptima de la mayor parte de las especies forestales de un bosque."*; precisa además, que para que una empresa pueda tenerse como forestal integrada *"se establecerán las condiciones que deba llenar en el desarrollo de sus actividades, fijando previamente para cada región boscosa el número de especies volumen mínimo por hectárea y procesos complementarios de transformación y las demás necesarias para el cumplimiento cabal de dichas actividades"*.

5) Que, asi mismo, se indica en los artículos 227 y 228, que toda empresa forestal debe obtener permiso, y que tanto las empresas forestales como las de transporte, *"están obligadas a suministrar información sobre registros de producción y acarreo y datos*